

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 02 de junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1081-72026

DOCTOR

FERNANDO ARAOS DATTOLI, SECRETARIO EJECUTIVO

ORGANISMO ANDINO DE SALUD

CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

LIMA

Señor Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su amable invitación para participar, en calidad de País Observador, en la "XL Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA)", a llevarse a cabo el próximo 12 de junio en la ciudad de Lima, Perú.

Al respecto, al tiempo de agradecer su deferencia, presento mis sinceras excusas, pues debido a compromisos impostergables, inherentes a mis funciones oficiales, me imposibilitan asistir al mencionado evento.

Hago propicia la ocasión para desearle éxitos en el desarrollo de tan importante encuentro que reúne a los Ministros de Salud y autoridades de alto nivel.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para presentarle mis atentos saludos.

DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA



/sr
SIMESE N° 119.631/2026